

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-I-085-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PUBLICADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**

FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato.”, se procede a efectuar el presente alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas, en consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Representante Legal GONGORA SIERRA MANUEL LEOPOLDO	
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021 Representante del consorcio: WILSON DE JESUS MOLINA MORENO	Integrante 1: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante 2 INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S Porcentaje de participación: 35% Integrante 3 JOSE GREGORIO MARQUEZ LÓPEZ Porcentaje de participación: 30%
3	ING INGENIERIA S.A.S. Representante Legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	
4	CONSORCIO INTER-GARZON Representante del consorcio: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO Porcentaje de participación: 50%
5	CONSORCIO MYC GARZON Representante del consorcio: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA	Integrante 1: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S.

		Porcentaje de participación: 49% Integrante 2 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO Porcentaje de participación: 51%
6	CONSORCIO SAN AGUSTÍN Representante del consorcio: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	Integrante 1: PROCVING SAS Porcentaje de participación: 80% Integrante 2 FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA Porcentaje de participación: 20%
7	CONSORCIO INTER STAR GARZÓN Representante del consorcio: GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	Integrante 1: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 GNG INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
8	CONSORCIO PTAR 2022 Representante del consorcio: GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	Integrante 1: CARING LTDA Porcentaje de participación: 37% Integrante 2 COLOMBOINGENIERIA S.A.S Porcentaje de participación: 16% Integrante 3 GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ Porcentaje de participación: 1% Integrante 4 ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS Porcentaje de participación: 30% Integrante 5 OSCAR IVÁN TORRES ROJAS Porcentaje de participación: 16%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 239, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	ING INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTER-GARZON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO MYC GARZON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO SAN AGUSTÍN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

7	CONSORCIO INTER STAR GARZÓN	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO PTAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 244, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	ING INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
4	CONSORCIO INTER-GARZON	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
5	CONSORCIO MYC GARZON	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
6	CONSORCIO SAN AGUSTÍN	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
7	CONSORCIO INTER STAR GARZÓN	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO
8	CONSORCIO PTAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*

* Ajustes efectos al informe preliminar

4. OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 22 y 23 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), dos (2) proponentes presentaron observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para el presente alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Proponente 3. ING INGENIERIA S.A.S.

Subsanación
 INGI-LIC-088-21 Subsanaciones Findeter 085.pdf 759 KB
De: Oswaldo Alvarez < osalvarez@ingingenieria.com.co > Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 12:07 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA < GRUPO-ICAT@findeter.gov.co > Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-085-2021 - ING INGENIERIA SAS
Buenas noches, Adjuntamos carta de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes del proceso nombrado en el asunto, de acuerdo a lo observado al proponente No. 3 ING INGENIERIA SAS, para que amablemente sean tenidas en cuenta por parte de la entidad. Gracias. Cordialmente.
Respuesta

Frente a la observación presentada, la cual se publica, se informa lo siguiente:

Sobre el contrato **PAF-ATF-I-031-2018**, el proponente aporta el acta de terminación del contrato, sin embargo, el documento idóneo establecido en los términos de referencia para acreditar la terminación es el "***acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección***". (Negrita y subrayado fuera de texto)

De otra, frente al contrato **CON-ATR-0047-2020** se aclara que el mismo corresponde al Contrato de Consultoría No. 0047 - 2020 suscrito entre **FINDETER** e **ING INGENIERÍA S.A.S.**, respecto del cual el día 26 de octubre de 2021 se suscribió la prorroga 5 de la suspensión al contrato.

En consecuencia, no es procedente la observación presentada y se mantiene el **RECHAZO**.

Proponente 8. CONSORCIO PTAR 2022

Subsanación
 <p>Observaciones Informe definitivo 085_2021_PTAR Huila.pdf 240 KB</p> <hr/> <p>De: Caring Ltda <caring_ltdda@yahoo.com> Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 8:26 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; pafindeter@fiduagraria.gov.co <pafindeter@fiduagraria.gov.co> Cc: CARING LTDA <caring_ltdda@yahoo.com> Asunto: PAF-AASB-I-085-2021, OBSERVACIONES INFORME DEFINITIVO - CONSORCIO PTAR 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.</p> <p>ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-085-2021 "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."</p> <p>Asunto: Observaciones Informe Definitivo, PROPONENTE No. 8: CONSORCIO PTAR 2022</p>
Respuesta
<p>El proponente presenta observación al informe definitivo de requisitos habilitantes el día miércoles, 22 de diciembre de 2021 8:26 p. m., en donde observa lo siguiente: solicitamos a la entidad por favor CORREGIR LA SUMA de los SMMLV, porque el valor real es 2645,62 SMMLV, y de esta manera HABILITAR AL CONSORCIO PTAR 2022, puesto que NO INCURRE en ninguna causal de rechazo, al cumplir con la condición a) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYORA 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad procede a verificar la sumatoria de dicha condición, en donde efectivamente la sumatoria de los SMMLV corresponde a 2645,62, cumpliendo con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>

5. CONSOLIDADO ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 245, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	ING INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO INTER-GARZON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO MYC GARZON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO SAN AGUSTÍN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO INTER STAR GARZÓN	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO PTAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

* Ajustes efectos al informe definitivo

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER PTAR GARZÓN 2021	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
3	ING INGENIERIA SAS	INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTER-GARZON	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO MYC GARZON	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SAN AGUSTÍN	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTER STAR GARZÓN	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO PTAR 2022	NO INCURRE EN CONTRACCIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publica la verificación que fue objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-085-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."				
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	8				
Proponente:	CONSORCIO PTAR 2022				
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ C.C.: 19.398.295				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
x					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARING LTDA.	860.600.240-6	37,00%	SI	
2	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19.398.295	1,00%	SI	
3	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	30,00%	NO	
4	OSCAR IVÁN TORRES ROJAS	80.041.923	16,00%	SI	
5	COLOMBOINGENIERIA S.A.S.	900.137.356-0	16,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	378-2014. 1-15-33100-01033-2014. 047-2015. TOTAL	1308,70 853,29 483,63 2645,62	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		378-2014. TOTAL	1308,70 1308,70	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL con una capacidad igual o superior a 118 (ciento dieciocho) litros por segundo (l/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1: ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos). PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR: Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales. Para el presente proceso, el conjunto de obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.</p> <p>Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similiares.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 1.525.950.370,00	Pesos		
		2.519,38	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.175,71	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>378-2014.</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL RESPECTO AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9/04/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1308,70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1308,70</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	9/04/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1308,70		b. (0.7 veces el valor del PE)	1308,70		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
9/04/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1308,70										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1308,70										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.022.409.346,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1308,70											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1308,70											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>OSCAR IVÁN TORRES ROJAS 30%</u> <u>GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 70%</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OSCAR IVÁN TORRES ROJAS 30%</u> <u>GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 70%</u>							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OSCAR IVÁN TORRES ROJAS 30%</u> <u>GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 70%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 118-119: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 120-125: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Folio 126-138: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia estructuras hidráulicas en concreto reforzado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No	<u>1-15-33100-01033-2014.</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS MARCO FIDEL SUAREZ Y SAN JORGE ETAPA III Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL CON ENTREGA AL CANAL SAN CARLOS DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/01/2017</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>853,29</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/01/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	853,29		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
29/01/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	853,29										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.258.974.229,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1706,58											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	853,29											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>COLOMBOINGENIERIA S.A.S. 50%</u> CEMOSA COLOMBIA 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COLOMBOINGENIERIA S.A.S. 50%</u> CEMOSA COLOMBIA 50%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COLOMBOINGENIERIA S.A.S. 50%</u> CEMOSA COLOMBIA 50%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 139-45: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas (se evidencia estructuras hidráulicas en concreto reforzado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		047-2015.					
Objeto:		INTERVENTORÍA EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA, MUNICIPIO EL ROSAL – CUNDINAMARCA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	26/12/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	483.63				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 500.627.035	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	604,54						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	483,63						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>80,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ 40% CARING LTDA 40% REINALDO MENESES QUINTERO 20%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ 40% CARING LTDA 40% REINALDO MENESES QUINTERO 20%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ 40% CARING LTDA 40% REINALDO MENESES QUINTERO 20%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente relaciona el contrato de orden N° 3 en el formato 3, pero no aporta la documentación requerida en las reglas de acreditación para la experiencia específica, por lo tanto se requiere subsanar aportando la documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita tomar la información requerida para validar el contrato.</p> <p>Por último, se le informa que la subsanación o aclaración solo se puede realizar para el contrato 047-2015, de conformidad con lo establecido en la NOTA 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que señala:</p> <p>"(...) NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA (...)"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica de los terminos de referencia.</p>						
Observación subsanación:	<p>El proponente presenta subsanación enviando dos archivos en formato PDF a través de correo electrónico del viernes, 17 de diciembre de 2021 5:22 p. m. en lo que observa lo siguiente:</p> <p>1. Solicitamos a la entidad por favor revisar el CORREO 2. PARTE 2 _Sobre No.1 Propuesta Técnica.</p> <p>CONSORCIO PTAR 2022, donde se hizo entrega de la propuesta económica y del archivo en pdf (1.2_Consorcio PTAR 2022_085 PTAR_.pdf) donde se encuentran los folios 146 – 302. Folio 150 – 151: Acta de Entrega y Recibo de Interventoría (Contrato 047 de 2015) Folio 152 – 155: Acta de Terminación (Contrato 047 de 2015) Folio 156 – 165: Acta de Recibo Final de obra Folio 166 – 167: Doc. Consorcial (Contrato 047 de 2015)</p> <p>Se informa al proponente que en el CORREO 2. PARTE 2 _Sobre No.1 Propuesta Técnica, como lo indica, es el sobre N°2 lo cual dentro de los términos de referencia en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), no se puede revisar toda vez que la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso.</p> <p>2. En el archivo N° 2 se revisa la documentación aportada por el proponente evidenciando lo siguiente:</p> <p>Folio 150-151: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INTERVENTORÍA CONTRATO N° 047-2015. Folio 152-155: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CONTRATO N° 047-2015. Folio 156-165: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N° 046-2015. Folio 166-167: DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia el numero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y las actividades ejecutadas del contrato, sin embargo con la documentación aportada no da cumplimiento a la condición a) que establece lo siguiente: <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p>						
Observación general:	<p>El proponente presenta observación al informe definitivo de requisitos habilitantes el día miércoles, 22 de diciembre de 2021 8:26 p. m., en donde observa lo siguiente: solicitamos a la entidad por favor CORREGIR LA SUMA de los SMMLV, porque el valor real es 2645,62 SMMLV, y de esta manera HABILITAR AL CONSORCIO PTAR 2022, puesto que NO INCURRE en ninguna causal de rechazo, al cumplir con la condición a) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la Entidad procede a verificar la sumatoria de dicha condición, en donde efectivamente la sumatoria de los SMMLV corresponde a 2645,62, cumpliendo con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>						